

cho al asedio de Cartagena: afin de saver y cumplir en la  
forma posible con el recibim<sup>to</sup> del Co<sup>mo</sup> señor Embaxador  
del Imperio de Marruecos cuya llegada a esta ciudad estaba  
aproximada y por las dhas noticias y lo que se ha conferenciado  
en el asunto acordaron que en el supuesto de estar  
nombrados los S<sup>res</sup> D<sup>ni</sup> Diego Leones y D<sup>ni</sup> Juan Ruiz para  
todo lo correspondiente a Casa su asco Camas y demas  
preuenciones correspondientes se les encargaba tambien  
el refresco de que se abisaba de Cartagena y el correspon  
diente que fuese muy decente y bien parecido ala Comu  
nidad que era preuencio y se diera es a saver que por  
quatro S<sup>res</sup> Comisarios los S<sup>res</sup> de Legarias acompaña  
dos de los S<sup>res</sup> D<sup>ni</sup> Juan Joseph Guillermo y D<sup>ni</sup> Joaquin de  
Molina saliesen del campo a recibir a su Excelencia con  
la proporzion que les pareciese a camino llevando a de  
mas en su coche otros dos o tres a respetto y que todos los  
demas Individuos de su y cauallos principales que com  
bidaren los S<sup>res</sup> D<sup>ni</sup> Diego Leones y D<sup>ni</sup> Juan Ruiz se halla  
sen en la Puerta de la Casa destinada a recibir a su Ex<sup>a</sup>  
y colocarle en su habitacion preuiniendo tambien  
se hallase al mismo tiempo en los balcones de la Casa la  
Mueca del Regimiento para lo que pasasen las aten  
ciones correspondientes del cauallo teniente Coronel  
Insinuandole sobre la Guardia que le correspondia se  
gun lo practicado en Cartagena y asi lo acordaron y que  
se ponga con este acuerdo el papel remittido a Carta  
gena

